



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE**  
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N°30377



**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 184-2023-MDCG/A**

Castillo Grande 15 de mayo 2023

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE.**

**VISTO;**

Memorándum N° 034-2023-JEUG-MDCG, de fecha 12 de mayo del Despacho de Alcaldía, la Resolución de Alcaldía N° 009-2023-MDCG de fecha 12 de enero de 2023 y el inciso 6, artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y;

**CONSIDERANDO:**

Conforme a lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

En concordancia con la autonomía política que gozan los gobiernos locales, el inciso 6, artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, de igual manera el artículo 43 de la acotada Ley, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2023-MDCG de fecha 2 de enero de 2023, se designó a la Bach. en Ciencias Económicas, SONIA SANCHEZ COCHACHIN, en el cargo de confianza de JEFE DE UNIDAD DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande;

Memorándum N° 034-2023-JEUG-MDCG, de fecha 12 de mayo del Despacho de Alcaldía, ordena proyectar Resolución de Alcaldía de CESE EN EL CARGO DE CONFIANZA a la servidora: Bach. Sonia Sánchez Cochachin que se desempeña como jefe de la Unidad de Logística y Abastecimiento, con efectividad a partir del día lunes 22 de mayo;

El alcalde es el representante Legal de la Municipalidad y la **MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA** y que dentro de sus atribuciones está, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Estando a los fundamentos precedentes y a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE  
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N°30377



**ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDO**, con efectividad a partir del día lunes 22 de mayo de 2023, la designación en el cargo de confianza de JEFE DE UNIDAD DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande efectuado a la Bach. en Ciencias Económicas, SONIA SANCHEZ COCHACHIN. Debiendo hacer entrega formal del cargo, bienes y asuntos pendientes de atención, previo inventario, bajo responsabilidad funcional.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ESTABLECER**, que la Bach. en Ciencias Económicas, SONIA SANCHEZ COCHACHIN, cesado en el artículo primero, deberá presentar su declaración jurada de ingresos, bienes y rentas de los funcionarios y servidores de Estado, según los alcances de la Ley N° 30161, bajo responsabilidad funcional, dentro de un plazo máximo de 5 días naturales de notificado el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO. - DAR LAS GRACIAS**, a la Bach. en Ciencias Económicas, SONIA SANCHEZ COCHACHIN, por los servicios prestados a la Municipalidad Distrital de Castillo Grande.

**ARTÍCULO CUARTO. - DEJAR SIN EFECTO** todo documento que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO QUINTO. – NOTIFICAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos y demás áreas pertinentes, el **CUMPLIMIENTO** del presente acto administrativo; notificándose a quien corresponda para los demás fines.

**ARTÍCULO SEXTO. - ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación o difusión de la presente Resolución de Alcaldía y a la Oficina Informática y Sistemas su publicación en el portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE  
  
-----  
**Jonatan E. Ubaldo Garay**  
ALCALDE